



Sesión: 30
Fecha: 02-06-2025
Hora: 21:05

Solicitud de Resolución N° 1534

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que priorice y fortalezca la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria (ENSSA), en consideración a los problemas socioambientales que indica.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Jaime Mulet Martínez**
- 2 **Emilia Nuyado Ancapichún**
- 3 **Rubén Darío Oyarzo Figueroa**
- 4 **Hernán Palma Pérez**



Adherentes:

1



SOLICITUD DE RESOLUCIÓN

Solicita a S.E. el Presidente de la República que priorice y fortalezca la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria, en consideración a los problemas socioambientales que indica.

Considerando:

1.- Que, el concepto de soberanía alimentaria fue desarrollado por La Vía Campesina (LVC), movimiento internacional fundado en 1993 que reúne a millones de campesinos(as), trabajadores(as) sin tierra, indígenas, pastores(as), pescadores(as), trabajadores(as) agrícolas migrantes, pequeños y medianos agricultores(as), mujeres rurales y jóvenes campesinos(as) de todo el mundo¹. Fue por primera vez llevado al debate público en 1996 con ocasión de la celebración del Foro Mundial por la Seguridad Alimentaria, evento paralelo a la oficial Cumbre Mundial de la Alimentación organizada por la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la agricultura)². Desde dicho evento, el concepto ha ido evolucionando en distintas instancias internacionales y declaraciones de LVC, incluyendo la Declaración de Nyeleni en 2007, que acuña la definición de soberanía alimentaria más ampliamente utilizada internacionalmente y una agenda de acción.

2.- Que, el concepto de la soberanía alimentaria es un modelo que se adapta continuamente a los desafíos sociales, económicos y espaciales respectivos, y se desarrolla aún más democráticamente³. Actualmente, la definición de La Vía Campesina es el siguiente:

La Soberanía Alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos saludables y culturalmente apropiados, producidos mediante métodos ecológicamente respetuosos y

¹ <https://viacampesina.org/es/la-via-campesina-la-voz-las-campesinas-los-campesinos-del-mundo/>

² <https://www.fao.org/agroecology/database/detail/es/c/1253726/>

³ Romero, A. V., Ortega, R. S., & Guerra, C. S. (2021). La soberanía alimentaria en el desarrollo local. *Revista de la Universidad del Zulia*, 12(32), 54-69.



sostenibles, y su derecho a definir sus sistemas alimentarios y agrícolas. Pone las aspiraciones y necesidades de quienes producen, distribuyen y consumen alimentos en el centro de los sistemas y políticas alimentarias, en lugar de las demandas de los mercados y las corporaciones. Defiende los intereses y la inclusión de la próxima generación. Ofrece una estrategia para resistir y dismantelar el actual régimen corporativo de comercio y alimentación, y proporciona directrices para los sistemas alimentarios, agrícolas, ganaderos y pesqueros determinados por los productores y usuarios locales.

3.- Que, este concepto surge desde la necesidad de generar un cambio fundamental en el sistema agrícola y alimentario que hasta el momento es dominado por políticas neoliberales que responden a los intereses de las empresas transnacionales y de las grandes potencias. Estas políticas, entre otras cosas⁴:

- Priorizan el comercio internacional y no la alimentación de los pueblos
- Dan lugar al “dumping”, importaciones agrícolas a bajos precios que destruyen la economía agrícola local
- Han incrementado la dependencia de los pueblos a las importaciones agrícolas
- Han reforzado la industrialización de la agricultura
- Ponen en peligro el patrimonio genético, cultural y medioambiental del planeta
- Han empujado a millones de campesinos(as) a abandonar sus prácticas agrícolas tradicionales, al éxodo rural o a la emigración.

4.- Que, en particular, en América Latina, hemos desarrollado un modelo extractivo o neoextractivo, que se basa en aquellas actividades económicas que remueven grandes cantidades de recursos (minerales, gas, petróleo, materias primas agrarias, forestales, productos pesqueros, entre otros) que no son procesados (o que no son limitadamente) y que se destinan a la exportación⁵. Este modelo focaliza su participación en el comercio internacional a partir de la exportación de recursos naturales y responde a las condiciones exógenas del modelo económico y no a las necesidades locales de la región, lo cual genera relaciones de dominación y dependencia económica.

⁴ <https://viacampesina.org/es/quiignifica-soberanalimentaria/>

⁵ <https://www.scielo.org.mx/pdf/esprial/v23n66/1665-0565-esprial-23-66-00155.pdf>



Además, la continuación y acentuación de los proyectos extractivistas ha generado conflictos socioambientales, una mayor concentración de la riqueza en algunos sectores, lo que mantiene a gran parte de la población en condiciones de pobreza, y ponen en peligro la salud, las formas de organización social y la identidad cultural de los habitantes⁶. En efecto, la explotación de la tierra, la erosión del suelo y la extracción incontrolada de los recursos naturales han dejado una huella de enormes proporciones en los paisajes de todo el mundo, y en algunos casos han provocado la destrucción irreversible de aquellos valores de uso necesarios para la supervivencia humana.

En Chile, un ejemplo claro son las denominadas “zonas de sacrificio”, lugares con grave contaminación y degradación ambiental, donde las ganancias económicas se han priorizado sobre las personas, causando abusos o violaciones de derechos humanos⁷. Estas afectaciones se producen por los requerimientos energéticos de la actividad extractiva: (i) actividades mineras como refinerías y fundiciones de cobre o hierro, (ii) actividades vinculadas a la instalación de termoeléctricas basadas en fósiles como petróleo, carbón y petcoke, (iii) actividades forestales que instalan sus celulosas y pesqueras, cuyas actividades de procesamiento generan olores que afectan la calidad de vida y salud de sus habitantes. Tal es el caso de Quintero-Puchuncaví, Coronel, Mejillones, Tocopilla y Huasco. En todos estos casos, desde los años 90 se comenzaron a evidenciar el daño a los ecosistemas, de las economías por la pérdida de los bienes naturales y oficios tradicionales y finalmente, la afectación a la salud que generan preocupación, alarma y resistencias entre las organizaciones y sectores de la comunidad afectados⁸.

5.- Que, tal como se ha señalado anteriormente, además de los problemas socioambientales que generan las políticas neoliberales en el sistema agrícola y alimentario, éstas generan una fuerte dependencia del comercio internacional, y Chile no es la excepción.

⁶ Azamar Alonso, Aleida, & Ponce Sánchez, José Ignacio. (2015). El neoextractivismo como modelo de crecimiento en América Latina: Mexican Case. *Economía y Desarrollo*, 154(1), 185-198. Recuperado en 28 de abril de 2025, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0252-85842015000200014&lng=es&tlng=es.

⁷ <https://www.ecopoliticavenezuela.org/wp-content/uploads/2021/11/ZONAS-DE-SACRIFICIO.pdf>

⁸ <https://www.halacsolcha.org/index.php/halac/article/view/572/509>



Un claro ejemplo, es que durante el mes de abril el Presidente de Estados Unidos Donald Trump, confirmó que impondrá aranceles de importación para decenas de países, impactando fuertemente el comercio global. El impuesto base o mínimo será del 10% a todos los productos que ingresen a EE.UU., entre los que se incluyen los productos chilenos. Expertos en la materia han anticipado que esta medida tendrá gran impacto en nuestro país, especialmente en el sector hortofrutícola. En efecto, Pablo Barberis, docente de Unegocios de la Facultad de Economía y Negocios (FEN) de la Universidad de Chile ha señalado que “Hoy día Chile exporta más del 35% de toda la fruta del mundo a Estados Unidos, es decir, Estados Unidos nos compra el 35% de toda la exportación que hacemos a nivel global, por lo tanto, es un sector productivo local que se va a ver gravemente afectado con este 10%”⁹.

Este anuncio, junto con la crisis sanitaria, el cambio climático y el complejo escenario político y económico global, evidencia la vulnerabilidad del sistema agroalimentario y su dependencia al libre mercado actual.

6.- Que, en Chile, somos testigos de la degradación de los patrimonios naturales y de la biodiversidad, una fuerte migración campo-ciudad, malnutrición que afecta a la población y una creciente dependencia de alimentos importados¹⁰. Respecto a los alimentos esenciales para una dieta saludable es posible señalar que, el 71% de las legumbres consumidas en el país el año 2020 fueron importadas. Asimismo, durante la última década se ha experimentado una caída significativa en aquellos cultivos fundamentales para la alimentación de la población, registrándose 28% de disminución en la superficie de cultivos tradicionales¹¹.

Por otra parte, se debe señalar que las tasas de obesidad en el país continúan en aumento, sobre todo en la población infantil. De acuerdo con el Estudio de la OCDE sobre Salud Pública (2019), la malnutrición en el país se presenta como un desafío para las políticas públicas, alcanzando 34,1% de obesidad en adultos y 44,5% de obesidad o sobrepeso en niñas

⁹ <https://uchile.cl/noticias/226910/especialistas-uchile-analizan-como-afectan-los-aranceles-de-trump#:~:text=A%20mediados%20de%20esta%20semana%2C%20el%20presidente%20de%20los%20Estados.los%20productos%20importados%20desde%20Chile.>

¹⁰ Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria. Odepa, 2023

¹¹ Datos INE correspondientes a la encuesta de cultivos anuales.



y niños. En el mismo sentido, existen diversas enfermedades crónicas (como las cardiopatías, la diabetes y algunos cánceres) que tienen en su base una mala alimentación y, por tanto, una malnutrición, cuyo origen está en el consumo de alimentos ultraprocesados, y el bajo consumo de alimentos frescos¹².

7.- Que, en consideración a lo expuesto anteriormente, se hace necesario repensar las políticas que se han impulsado desde el sector público para asegurar la alimentación de quienes habitan el país, avanzando hacia sistemas alimentarios más sostenibles, resilientes e inclusivos. En efecto, se deben pensar en medidas enfocadas en reforzar una transición agroecológica que elimine la dependencia de insumos e impulsar la relocalización de la producción agrícola. Es por ello que el año 2023 el Gobierno del Presidente Gabriel Boric publicó la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria (ENSSA), instrumento que busca orientar la gestión y las acciones del Estado hacia el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, desde el refuerzo de la soberanía.

Dentro de los ejes estratégicos se destacan:

1. Fortalecer la producción agropecuaria sustentable en el mercado interno
2. Diversificar canales de comercialización de productos agropecuarios
3. Incentivar la innovación, transformación y adaptación
4. Aumentar el consumo de alimentos saludables e inocuos

Así las cosas, con este plan se establece que “mediante las líneas de acción presentes tanto en los patrimonios como en los aspectos transversales la Estrategia permitirá mejorar el acceso a alimentos nutritivos, reducir la dependencia de las importaciones, promover la sostenibilidad del sistema alimentario nacional y contribuir a mejorar la salud y la nutrición de la población”.

POR TANTO, vengo a proponer la presente:

¹² <https://www.catedracampesinayalimentacion.uchile.cl/soberania-para-la-seguridad-alimentaria/>



SOLICITUD DE RESOLUCIÓN

Solicita a S.E. el Presidente de la República que priorice y fortalezca la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria (ENSSA), en consideración a (i) los problemas socioambientales que generan las políticas neoliberales y neoextractivistas en el sistema agrícola y alimentario (ii) la vulnerabilidad de nuestro sistema agroalimentario y su dependencia al libre mercado actual, evidenciada mediante la crisis sanitaria, el cambio climático y el complejo escenario político y económico global y (iii) las altas tasas de malnutrición que afectan a la población.

JAIME MULET MARTÍNEZ

H. Diputado de la República




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME MULET M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA NUYADO A.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RUBEN OYARZO F.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HERNAN PALMA P.

